

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA  
ANÁLISIS DEL SECTOR.**

**I. INTRODUCCION.**

El Municipio de Repelón acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno iniciar un proceso competitivo para suscribir **CONVENIO DE ASOCIACION**, en atención a lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por el Decreto Ley 092 de 2017, Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con una entidad privada sin ánimo de lucro para **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DESARROLLO DE TALLERES DIDACTICOS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE REPELON - ATLANTICO”**.

Atendiendo lo establecido en el art. 7 del decreto ley 092 del 2017 y en virtud del principio de planeación, como rector de los principios de la contratación estatal, se procede a realizar un análisis relativo al sector de oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar el Estudio del Sector dentro de la etapa de planeación del contrato.

Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del Estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar administrativo de todas las Dependencias del MUNICIPIO DE REPELON.

El MUNICIPIO DE REPELON, conforme a su plan de desarrollo, debe desarrollar diferentes líneas estratégicas. Con el propósito de observar lo dispuesto en la norma de contratación vigente y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta administración identificó que el sector relativo a los procesos de contratación está integrado por el conjunto de ESAL que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 [www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)

 [alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los servicios que se requieren se encuentran clasificados de la siguiente manera:

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTO                       |
|---------------|--------------------------------|
| 80141600      | GESTIÓN DE EVENTOS             |
| 80111600      | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL |
| 81141601      | LOGÍSTICA                      |

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Convenio de asociación de acuerdo con lo establecido en el art. 355 CP, reglamentado por el decreto ley 092 de 2017.

## II. ASPECTOS GENERALES

La economía colombiana se basa, fundamentalmente, en la producción de bienes primarios para la exportación, y en la producción de bienes de consumo para el mercado interno. Una de las actividades económicas más tradicionales es el cultivo de café, siendo uno de los mayores exportadores mundiales de este producto; ha sido parte central de la economía de Colombia desde principios del siglo XX y le ha valido reconocimiento internacional gracias a la calidad del grano; sin embargo, su importancia y su producción han disminuido significativamente en los últimos años.

La producción petrolífera es una de las más importantes del continente, Colombia es el cuarto productor de América latina y el sexto de todo el continente.

En cuanto a minerales, cabe destacar la explotación de carbón, y la producción y exportación de oro, esmeraldas, zafiros y diamantes.

En agricultura, ocupan un lugar importante la floricultura y los cultivos de banano, y en el sector industrial destacan los textiles, la industria automotriz, la química y la petroquímica.

## ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MERCADO

3.1. SECTOR ECONÓMICO: El servicio requerido por el municipio de Repelón pertenece al sector terciario, relacionados con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, este sector genera servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población.

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 [www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)

 [alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.

**3.2. INFORMACIÓN DEL SECTOR<sup>1</sup>:** El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

**Actividades del sector terciario colombiano:** El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Servicios profesionales Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 [www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)

 [alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co) <sup>1</sup><https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>



También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

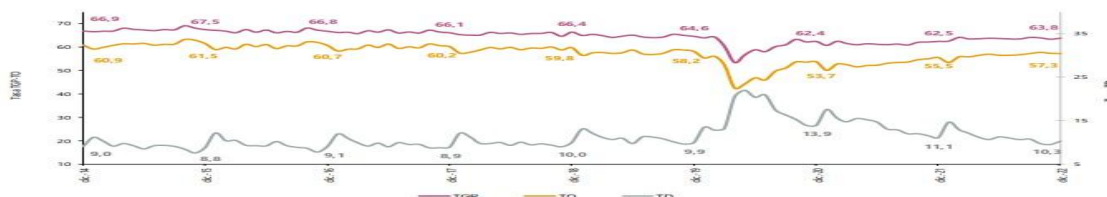
Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

### EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS SEGÚN LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) DEL DANE.

#### Principales indicadores del mercado laboral

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%) (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE)

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Diciembre (2014 – 2022)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

#### Población ocupada según rama de actividad

En el mes de diciembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.468 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,2, 1,0 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente. (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE)



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)



| Rama de actividad                                                                   | Total Nacional    |                   |                   |                       |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|
|                                                                                     | Diciembre<br>2022 | Diciembre<br>2021 | Distribución<br>% | Variación<br>absoluta | Contribución<br>en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                            | 22.468            | 21.495            | 100               | 973                   |                         |
| Industrias manufactureras                                                           | 2.511             | 2.262             | 11,2              | 249                   | 1,2                     |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana           | 2.655             | 2.448             | 11,8              | 207                   | 1,0                     |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 1.975             | 1.780             | 8,8               | 195                   | 0,9                     |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>            | 660               | 524               | 2,9               | 137                   | 0,6                     |
| Construcción                                                                        | 1.684             | 1.548             | 7,5               | 136                   | 0,6                     |
| Alojamiento y servicios de comida                                                   | 1.551             | 1.446             | 6,9               | 105                   | 0,5                     |
| Actividades inmobiliarias                                                           | 269               | 181               | 1,2               | 88                    | 0,4                     |
| Transporte y almacenamiento                                                         | 1.611             | 1.537             | 7,2               | 73                    | 0,3                     |
| Actividades financieras y de seguros                                                | 438               | 407               | 1,9               | 31                    | 0,1                     |
| Información y comunicaciones                                                        | 400               | 380               | 1,8               | 20                    | 0,1                     |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos        | 1.828             | 1.869             | 8,1               | -41                   | -0,2                    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                  | 3.069             | 3.161             | 13,7              | -92                   | -0,4                    |
| Comercio y reparación de vehículos                                                  | 3.814             | 3.935             | 17,0              | -121                  | -0,6                    |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / Diciembre 2021).

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.  
(Encuesta Mensual de Servicios (EMS)).



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)



**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
Diciembre 2022<sup>p</sup> / diciembre 2021**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                    |                                                                                            | Personal ocupado total <sup>*</sup> | Permanente        | Temporal directo | Agencias | Misión <sup>**</sup><br>Hora cátedra <sup>***</sup> |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|------------------|----------|-----------------------------------------------------|
| Sección                        | División                                           | Descripción                                                                                | Variación (%)                       | Contribución (PP) |                  |          |                                                     |
| H                              | División 52                                        | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 6,0                                 | 1,8               | 0,9              | 3,3      | --                                                  |
| H                              | División 53                                        | Correo y servicios de mensajería                                                           | -0,7                                | 0,4               | 0,5              | -1,6     | --                                                  |
| I                              | División 56                                        | Restaurantes, catering y bares                                                             | 6,6                                 | 6,9               | -0,9             | 0,6      | --                                                  |
| J                              | División 58                                        | Actividades de edición                                                                     | 1,0                                 | 1,6               | -1,0             | 0,4      | --                                                  |
| J                              | División 59, excepto Clase 5920                    | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 1,5                                 | 2,4               | -1,0             | 0,2      | --                                                  |
| J                              | División 60 y Clase 6391                           | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 5,2                                 | 2,0               | 0,6              | 2,6      | --                                                  |
| J                              | División 61                                        | Telecomunicaciones                                                                         | -5,1                                | -4,1              | -2,0             | 1,0      | --                                                  |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391       | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 8,2                                 | 8,7               | -0,1             | -0,4     | --                                                  |
| LN                             | Sección L, División 68                             | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 2,7                                 | 0,0               | 2,7              | 0,0      | --                                                  |
| M                              | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | 4,0                                 | 2,9               | 1,1              | 0,0      | --                                                  |
| M                              | Clase 7310                                         | Publicidad                                                                                 | 5,5                                 | 3,6               | 1,3              | 0,5      | --                                                  |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130         | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 3,0                                 | 0,0               | 1,2              | 0,3      | 1,5                                                 |
| N                              | Clase 8220                                         | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | 3,6                                 | 7,2               | -3,7             | 0,0      | --                                                  |
| N                              | División 82 excepto Clase 8220                     | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 6,8                                 | 2,7               | 6,7              | -2,7     | --                                                  |
| P                              | Grupo 854                                          | Educación superior privada                                                                 | 2,6                                 | 0,5               | 2,3              | 0,0      | -0,1                                                |
| Q                              | Clase 8610                                         | Salud humana privada con internación                                                       | 3,8                                 | 2,4               | 1,8              | -0,4     | --                                                  |
| Q                              | División 86 excepto Clase 8610                     | Salud humana privada sin internación                                                       | 1,3                                 | 4,0               | -1,8             | -0,9     | --                                                  |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                     | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 9,8                                 | 3,1               | 5,6              | 1,1      | --                                                  |

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

\*\*\* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021. (Encuesta Mensual de Servicios (EMS)).



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)



**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**

**Diciembre 2022<sup>p</sup> / diciembre 2021**

| Clasificación CIU Rev. 4 A.C. |                                                    |                                                                                            | Personal ocupado sin<br>agencias <sup>*</sup> | Permanente        | Temporal<br>directo | Misión <sup>**</sup><br>Hora cátedra <sup>***</sup> |
|-------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|
| Sección                       | División                                           | Descripción                                                                                | Variación (%)                                 | Contribución (PP) |                     |                                                     |
| H                             | División 52                                        | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 11,3                                          | 9,1               | 2,1                 | --                                                  |
| H                             | División 53                                        | Correo y servicios de mensajería                                                           | 4,9                                           | 2,1               | 2,8                 | --                                                  |
| I                             | División 56                                        | Restaurantes, catering y bares                                                             | 6,5                                           | 6,9               | -0,4                | --                                                  |
| J                             | División 58                                        | Actividades de edición                                                                     | 7,1                                           | 7,9               | -0,8                | --                                                  |
| J                             | División 59, excepto Clase 5920                    | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 5,5                                           | 4,8               | 0,7                 | --                                                  |
| J                             | División 60 y Clase 6391                           | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 11,8                                          | 10,0              | 1,8                 | --                                                  |
| J                             | División 61                                        | Telecomunicaciones                                                                         | 14,0                                          | 13,4              | 0,7                 | --                                                  |
| J                             | División 62, División 63, excepto Clase 6391       | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 14,7                                          | 14,4              | 0,4                 | --                                                  |
| LN                            | Sección L, División 68                             | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 7,3                                           | 4,0               | 3,3                 | --                                                  |
| M                             | Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730            | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | 14,8                                          | 9,3               | 5,6                 | --                                                  |
| M                             | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Publicidad                                                                                 | 5,5                                           | 8,4               | -2,9                | --                                                  |
| N                             | Clase 7310                                         | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 9,6                                           | 1,2               | 4,3                 | 4,1                                                 |
| N                             | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130         | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | 10,7                                          | 12,7              | -2,0                | --                                                  |
| N                             | Clase 8220                                         | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 2,0                                           | -1,4              | 3,4                 | --                                                  |
| P                             | Grupo 854                                          | Educación superior privada                                                                 | 3,4                                           | 2,3               | 1,5                 | -0,3                                                |
| Q                             | Clase 8610                                         | Salud humana privada con internación                                                       | 9,1                                           | 7,0               | 2,0                 | --                                                  |
| Q                             | División 86 excepto Clase 8610                     | Salud humana privada sin internación                                                       | 9,2                                           | 10,0              | -0,8                | --                                                  |
| S                             | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                     | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 11,0                                          | 6,8               | 4,1                 | --                                                  |

Fuente: DANE – EMS

<sup>p</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

\*\*\* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En diciembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)



**Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**  
**Diciembre 2022<sup>P</sup> / diciembre 2019**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                    |                                                                                            | Variación (%) trienal |                         |            |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------|
| Sección                        | División                                           | Descripción                                                                                | Ingresos              | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H                              | División 52                                        | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 45,0                  | 5,3                     | 27,0       |
| H                              | División 53                                        | Correo y servicios de mensajería                                                           | 42,4                  | 5,0                     | 18,0       |
| I                              | División 56                                        | Restaurantes, catering y bares                                                             | 34,2                  | -0,6                    | 18,2       |
| J                              | División 58                                        | Actividades de edición                                                                     | -11,9                 | -17,1                   | 23,5       |
| J                              | División 59, excepto Clase 5920                    | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 113,8                 | -35,5                   | 55,6       |
| J                              | División 60 y Clase 6391                           | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 35,1                  | 0,6                     | 19,5       |
| J                              | División 61                                        | Telecomunicaciones                                                                         | 8,9                   | -3,3                    | 25,1       |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391       | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 50,6                  | 25,2                    | 39,3       |
| LN                             | Sección L, División 68                             | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 25,0                  | -4,6                    | 24,9       |
| M                              | Divisiones 7710, 7729 y 7730                       | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | 19,3                  | 1,2                     | 28,5       |
| M                              | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Publicidad                                                                                 | 15,0                  | -6,2                    | 29,6       |
| N                              | Clase 7310                                         | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 24,5                  | -2,1                    | 24,6       |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130         | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | 77,0                  | 31,9                    | 28,5       |
| N                              | Clase 8220                                         | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 20,2                  | -4,6                    | 10,3       |
| P                              | División 82 excepto Clase 8220                     | Educación superior privada                                                                 | 11,9                  | -2,4                    | 14,3       |
| Q                              | Grupo 854                                          | Salud humana privada con internación                                                       | 34,8                  | 13,7                    | 18,9       |
| Q                              | Clase 8610                                         | Salud humana privada sin internación                                                       | 31,8                  | 4,0                     | 18,2       |
| S                              | División 86 excepto Clase 8610                     | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 38,5                  | 2,4                     | 20,5       |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                     |                                                                                            |                       |                         |            |

Fuente: DANE – EMS

#### Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En diciembre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 20,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 6,8% y los salarios registraron un crecimiento de 2,0%, en comparación con diciembre de 2021.

En comparación con el mismo mes de 2021, en diciembre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,1%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, presentaron una disminución de 24,9% la venta de mercancías y de 21,5% otros ingresos operacionales.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)



En diciembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 6,8%, en comparación con diciembre de 2021, que se explica por el incremento de 7,4% en el personal permanente y de 13,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 24,1%.

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2023.pdf> (15 de agosto de 2023)

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen**  
**Segundo trimestre 2023p**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                        |                                           |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                  |                                           | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                           | Año corrido                               | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2023 <sup>pr</sup> -II / 2022 <sup>pr</sup> -II | 2023 <sup>pr</sup> - / 2022 <sup>pr</sup> | 2023 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -I    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | -1,4                                            | -0,3                                      | 0,4                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 3,8                                             | 4,1                                       | 1,1                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | -4,0                                            | -1,6                                      | -2,6                                              |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 1,3                                             | 1,3                                       | 1,2                                               |
| Construcción                                                                                          | -3,7                                            | -3,6                                      | 0,5                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | -3,2                                            | -1,3                                      | -2,9                                              |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,1                                             | 1,8                                       | 0,5                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 3,7                                             | 12,7                                      | -3,0                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 1,8                                             | 1,9                                       | 0,4                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | -0,2                                            | 0,8                                       | -0,8                                              |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 4,5                                             | 3,2                                       | 3,4                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 12,2                                            | 15,5                                      | -2,2                                              |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>0,3</b>                                      | <b>1,6</b>                                | <b>-1,0</b>                                       |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 0,8                                             | 2,4                                       | -0,3                                              |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>0,3</b>                                      | <b>1,7</b>                                | <b>-1,0</b>                                       |

Fuente: Fuente: DANE, Cuentas nacionales p provisional Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

#### **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 [www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)

 [alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

### Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup> Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup> Segundo trimestre 2023pr

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2023 <sup>pr</sup> -II / 2022 <sup>pr</sup> -II | 2023 <sup>pr</sup> / 2022 <sup>pr</sup> | 2023 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -I    |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | -1,3                                            | 0,02                                    | 0,5                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 0,6                                             | 1,5                                     | 0,8                                               |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>-0,2</b>                                     | <b>0,8</b>                              | <b>-0,8</b>                                       |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 [www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)

 [alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

### Administración pública y defensa<sup>1</sup> Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup> Segundo trimestre 2023pr

| Actividad económica                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                        | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                        | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                        | 2023 <sup>pr</sup> -II / 2022 <sup>pr</sup> -II | 2023 <sup>pr</sup> / 2022 <sup>pr</sup> | 2023 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -I    |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 3,5                                             | 1,5                                     | 5,9                                               |
| Educación                                                                              | 3,9                                             | 2,6                                     | 4,0                                               |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales                     | 6,4                                             | 6,1                                     | 0,8                                               |
| <b>Administración pública y defensa <sup>1</sup></b>                                   | <b>4,5</b>                                      | <b>3,2</b>                              | <b>3,4</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales Prpreliminar 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

### Evolución general de los subsectores de servicios

#### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

#### Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2023p / junio 2022

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 [www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)

 [alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)



| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                    |                                                                                            |               | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Sección                        | División                                           | Descripción                                                                                | Variación (%) |                    |                        | Contribución (PP)   |                |
| H                              | División 52                                        | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 5,1           |                    | 4,2                    | 0,1                 | 0,8            |
| H                              | División 53                                        | Correo y servicios de mensajería                                                           | -4,5          |                    | -4,1                   | 0,0                 | -0,3           |
| I                              | División 56                                        | Restaurantes, catering y bares                                                             | 17,8          |                    | 16,9                   | 0,6                 | 0,3            |
| J                              | División 58                                        | Actividades de edición                                                                     | -3,4          |                    | -6,7                   | 0,2                 | 3,1            |
| J                              | División 59, excepto Clase 5920                    | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 19,4          |                    | 6,5                    | 7,2                 | 5,7            |
| J                              | División 60 y Clase 6391                           | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 12,5          |                    | 9,5                    | 0,0                 | 3,0            |
| J                              | División 61                                        | Telecomunicaciones                                                                         | -4,0          |                    | -1,8                   | -1,9                | -0,4           |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391       | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 18,1          |                    | 15,2                   | 2,2                 | 0,7            |
| LN                             | Sección L. División 68                             | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 21,2          |                    | 21,7                   | 0,0                 | -0,5           |
| M                              | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | -7,3          |                    | -7,5                   | 0,1                 | 0,1            |
| M                              | Clase 7310                                         | Publicidad                                                                                 | 15,7          |                    | 17,4                   | 0,0                 | -1,7           |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130         | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 7,6           |                    | 7,6                    | 0,0                 | 0,0            |
| N                              | Clase 8220                                         | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | 6,7           |                    | 6,7                    | 0,0                 | 0,0            |
| N                              | División 82 excepto Clase 8220                     | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 18,4          |                    | 18,5                   | -0,3                | 0,2            |
| P                              | Grupo 854                                          | Educación superior privada                                                                 | 10,7          |                    | 9,4                    | 0,0                 | 1,3            |
| Q                              | Clase 8610                                         | Salud humana privada con internación                                                       | 15,8          |                    | 15,8                   | -0,1                | 0,0            |
| Q                              | División 86 excepto Clase 8610                     | Salud humana privada sin internación                                                       | 21,0          |                    | 20,9                   | 0,0                 | 0,1            |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                     | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 13,3          |                    | 11,6                   | 1,3                 | 0,4            |

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

## PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

- Unión Temporal y/o Consorcios: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

- **Corporación:** Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.
- **Entidades Públicas:** Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.
- **Persona Jurídica:** es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.
- **Persona Natural:** es un sujeto de derechos y obligaciones que existe como individuo y que ejerce actividades comerciales, de servicios que pueden ser del nivel asistencial, técnico, profesional o de asesoramiento en diferentes áreas de la actividad laboral o productiva.

En el departamento del Atlántico, se ha logrado la identificación de varias entidades y personas que brindan los elementos, bienes y servicios que requiere la entidad.

Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con el Municipio De repelón que las entidades y personas que deseen contratar cumplan con los requerimientos exigidos y si es del caso estén legalmente constituidas y su objeto misional o social, vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.

#### TÉCNICO:

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos para la contratación del personal de apoyo asistencial, operativo, técnico, logístico e incluso los profesionales, personas naturales y/o jurídicas, se hará en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades, tiempo de dedicación a la actividad, entre otros aspectos.

Es por ello, que el municipio de Repelón ha considerado que necesita contar con una persona jurídica (ESAL), cuya actividad principal sea a fin al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional, administrativo que se requiere en este caso.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

El concepto de idoneidad hace referencia a la competencia, en atención a las actividades a realizar, el ejecutor deberá cumplir en su objeto principal o en su actividad principal la realización de actividades similares a las del objeto a contratar, sin dejar de lado que hace parte de esta idoneidad la experiencia que este pueda aportar para el desarrollo del objeto.

Los costos de las actividades que requiere adelantar la ESAL se han estimado, y de acuerdo con las posibilidades y limitantes con las que cuenta nuestro recurso humano, teniendo en consideración los precios del mercado, los pagos y remuneraciones al personal que presta sus servicios de apoyo y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, todo esto teniendo en cuenta las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por la ESAL seleccionada.

### ANÁLISIS DE RIESGOS.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto ley 092 de 2017, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual:

| N° | Clase   | Área         | Etapas         | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento          | Probabilidad Impacto | Calificación | Prioridad | Asignación | Tratamiento/C ontroles a ser implementad os | Impacto después del Tratamiento                    |              |           | Persona responsable por implementar el tratamiento/control | Ventana de Tiempo | Fecha en que se completa el tratamiento/control | Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisados |                                        |                     |                                 |
|----|---------|--------------|----------------|------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|--------------|-----------|------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|-----------|------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------------------|
|    |         |              |                |      |                                                                  |                                                   |                      |              |           |            |                                             | Impacto                                            | Calificación | Prioridad |                                                            |                   |                                                 | Cómo                                                  | Cuándo                                 |                     |                                 |
| 1  | Interno | Contratación | Administrativo |      | La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato       | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato | 3                    | 5            | 8         | Extremo    | Contratista                                 | Requerir al contratista para la firma del contrato | 2            | 4         | 6                                                          | Alto              | Supervisor                                      | Termino para firmar contrato                          | Se retome el cumplimiento del contrato | A través de oficios | Una vez se presenten los hechos |
| 2  |         |              |                |      | Demoras en la                                                    |                                                   |                      |              |           |            |                                             |                                                    |              |           |                                                            |                   |                                                 |                                                       |                                        |                     |                                 |

|   |         |         |                         |                                                                                                                                             |                                                         |   |   |   |      |                                                     |                                                                   |   |   |   |      |                     |                                 |                                        |                                     |                                 |
|---|---------|---------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---|---|---|------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---|---|---|------|---------------------|---------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 2 |         |         |                         | orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente la publicación, la garantía, el pago de los impuestos correspondientes | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato       | 3 | 3 | 6 |      | Requerir al contratista para el inicio del contrato | 2                                                                 | 2 | 4 |   |      | A través de oficios | Una vez se presenten los hechos |                                        |                                     |                                 |
| 3 | General | Interno | Ejecución Operacionales | Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Municipio         | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato       | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratante                                         | Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior    | 2 | 2 | 4 | Bajo | Secretario          | Una vez firmado el contrato     | Se inicie el cumplimiento del contrato | Requerimiento al supervisor         | Una vez se presenten los hechos |
| 4 | General | Interno | Ejecución Operacionales | Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista                                                                       | Desgaste en los procesos por parte de la administración | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista                                         | Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente | 2 | 1 | 3 | Bajo | Supervisor          | Fechas de corte                 | Al devolver la documentación           | Verificación de las fechas de corte | Una vez se presenten los hechos |

## EXPERIENCIA

### EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y terminado UN (01) contrato o convenio con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance comprenda el DESARROLLO Y/O EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE Y/O GRUPOS POBLACIONALES.

### EXPERIENCIA ESPECIFICA:

La ESAL deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y recibido a satisfacción por la entidad contratante Dos (02) contratos o convenios, cuyo objeto o alcance comprenda el DESARROLLO Y/O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y/O PROYECTOS SOCIALES, QUE INVOLUCREN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO ejecutados en la Región Caribe, por un valor acumulado igual o superior al 100% del aporte del municipio, convertido a SMMLV.

El/los contrato o convenio exigido para la experiencia específica, deberá ser distinto a los solicitados para la experiencia general.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)



La experiencia general y específica solicitada será demostrada aportando copia de la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación.

Tratándose de personas jurídicas sin ánimo de lucro con menos de tres (3) años de creación, podrán acreditar la experiencia de sus socios, siempre y cuando estos aparezcan reportados en el certificado de existencia y representación legal o se aporte el acto de creación de dicha entidad.

## **II. REGULATORIO:**

Que con la expedición del Decreto 092 de 2017, se reglamentó la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés.

Que la doctrina sobre el artículo 355 de la Constitución Política afirma: “El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública, evitando así que desvirtúe su función hasta convertirse en una herramienta de proselitismo político, de beneficio individual o de despilfarro de dineros públicos como aconteció en años anteriores”.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

## **III. ESTUDIO DE LA OFERTA**

El municipio de Repelón para el análisis de la oferta, ha estudiado a las ESAL que pueden prestar los servicios motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

El propósito que se busca mediante el análisis de la oferta es definir y medir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado el presente proyecto. La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, cómo es el precio en el mercado del producto actual, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, entre otros. La investigación que se utilice deberá tomar en cuenta todos estos factores junto con el entorno económico en que se desarrolle el proyecto.

Una vez realizado el estudio se identificaron entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad (ESAL) en el sector, especializadas en el desarrollo de actividades, y una vez verificado el cumplimiento de las exigencias del municipio y vistos los antecedentes de la oferta del sector y los costos de los bienes contratados en el mercado local y regional, los valores fueron plasmados en el presupuesto oficial.

**IDENTIFICACION DE PROVEEDORES:** En el mercado encontramos diferentes tipos de empresas logísticas, dentro de las cuales destacamos las entidades sin ánimo de lucro, quienes en desarrollo de su objeto social realizan estas labores frecuentemente. La competitividad que existe dentro del mercado es medianamente agresiva, debido a que en el sector no encontramos una gran variedad de estas. Es por ello que se logra evidenciar una diferencia mínima de precios entre los servicios y productos suministrados por las antes mencionadas. Dentro de la comercialización de estos servicios son muy importantes varios factores como: calidad, precio, atención, etc.

En el mercado actual encontramos varias ESAL que están dedicadas a la prestación de este tipo de servicios de apoyo en el desarrollo de actividades en la región, las cuales podemos mencionar:

| EMPRESA/FUNDACION                     | DIRECCION               |
|---------------------------------------|-------------------------|
| FUNDAGUADALUPE ONG                    | BARRANQUILLA, ATL.      |
| FUNDACION LATINOAMERICANA             | BARRANQUILLA, ATL.      |
| FUNDACION PROTECCION INTEGRAL         | BARRANQUILLA ATL.       |
| FUNDACION EXPECTATIVAS DE VIDA        | PIVIJAY, MAGDALENA.     |
| FUNDAGESO                             | PIVIJAY, MAGDALENA.     |
| FUNPROVID                             | SANTA MARTA, MAGDALENA. |
| FUNDACHIMAG                           | CHIBOLO, MAGDALENA.     |
| FUNDACION LAMAR                       | BARRANQUILLA, ATL.      |
| FUNDACION SUMA Y UNETE POR LO SOCIAL  | BARRANQUILLA, ATL.      |
| FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO | SALAMINA, MAGDALENA.    |
| FUND. ARCURFOL                        | CHIBOLO, MAGDALENA.     |



Calle 8 # 7-59 Plaza Principal



www.repelon.gov.co



alcaldia@repelonatlantico.gov.co

#### IV. ANALISIS DE LA DEMANDA

Generalmente la prestación de este tipo de servicios, requeridos comúnmente para la organización de eventos o atención a la comunidad, para lo primero las mayores adquisiciones de estos servicios lo hacen empresas que requieren para la organización de reuniones y/o eventos empresariales, mientras que por otra parte se evidencia un comportamiento asociado al soporte de eventos sociales dirigidos a la comunidad por parte de entidades públicas, como es el caso de la alcaldía municipal de Repelón.

Las entidades compradoras, dependiendo de sus categorías han ejecutado Convenios de asociación de este tipo, sin embargo, en la gran mayoría de casos, para los municipios de sexta categoría se realiza por lo general un proceso de selección mediante lo reglamentado por el decreto 092 de 2017. Además, que las alcaldías en ocasiones contratan como prestación de servicios de apoyo logístico con precios de referencia de varias entidades, razón por la cual, para el presente estudio, así como para la totalidad del estudio previo, se tomó una muestra de la demanda del objeto que la alcaldía pretende contratar debido a que el municipio anteriormente había realizado adquisiciones de este tipo de apoyo logístico. De esta manera se acudió al SECOP I, para la comparación de datos y estadísticas con procesos contratados en vigencias anteriores por el municipio y otras entidades de la región y el país o que por lo menos hayan adelantado procesos relacionados con el objeto del presente contrato.

Los procesos adelantados por la alcaldía municipal de Repelón, cuyo objeto está relacionado con el objeto del presente estudio, se enuncian a continuación:

| HISTORICO CONTRACTUAL              |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                  |          |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| Nº<br>PROCESO                      | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                            | VALOR            | VIGENCIA |
| PROCESO<br>COMPETITIVO<br>001-2023 | "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE REPELON ATLÁNTICO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DE CONVIVENCIA" | \$ 88,000,000    | 2023     |
| CA-001-2025                        | "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE REPELON ATLANTICO".                                      | \$107,142,857.00 | 2025     |



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



www.repelon-atlantico.gov.co



alcaldia@repelonatlantico.gov.co



|             |                                                                                                                                                                                                                                             |                  |      |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| CA-004-2026 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE REPELON - ATLANTICO | \$182,857,143.00 | 2026 |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|

| HISTORICO CONTRACTUAL DE OTRAS ENTIDADES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |          |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| N° PROCESO                               | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | VALOR              | VIGENCIA |
| CDA-02-2026                              | EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE SE PRETENDE CELEBRAR, TENDRÁ POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 8007902025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE CANDELARIA – ATLÁNTICO Y LA PRECITADA ENTIDAD, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”, EN EL CDI PRINCIPES Y PRINCESAS. | \$1,229,790,022.00 | 2026     |
| CA-001-2026                              | AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS Y FINACIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, A TRAVES DE LA RECREACION EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | \$397,071,515.00   | 2026     |
| COPC-006-2025                            | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA - ATLÁNTICO”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$77.777.000       | 2025     |



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)



|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |      |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| CDA-01-2026       | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES Y CARNESTOLÉNDICAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.                                                                  | \$828,100,000.00 | 2026 |
| CON-ESAL-001-2024 | “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA” | \$491.410.000    | 2024 |
| ESAL-001-2022     | “AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION Y COORDINACION DE LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES TRADICIONALES QUE SE CELEBRAN DEL 12 AL 16 DE JUNIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO, MAGDALENA”.                             | \$130.000.000    | 2022 |

| HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES ESTATALES |                                                                                                                                                                                                      |                |          |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
| <u>Nº</u><br><u>PROCESO</u>                                    | OBJETO                                                                                                                                                                                               | VALOR          | VIGENCIA |
| 001-C22- 1500-22                                               | “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LA SEGUNDA EDICION ESPECIAL DEL FESTIVAL NACIONAL DEL CAIMAN CIENAGUERO 2022, EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA.” | \$ 572.067.500 | 2022     |
| 002 DE 2025                                                    | “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS A LAS FESTIVIDADES DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE EL RETÉN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA 2025”.    | \$ 56.939.000  | 2025     |



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



[www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)



[alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

|                         |                                                                                                                          |                  |      |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| CONVASOCIACION-001-2025 | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA. | \$100,000,000.00 | 2025 |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|

**ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO:** La entidad sin ánimo de lucro (ESAL) al momento de establecer los valores servicios que oferta como precios del mercado, debe considerar entre varios aspectos, que las vías de acceso del Municipio es por carreteras en regular estado de mantenimiento que dificultan y encarecen el servicio de transporte de personas y bienes; y que los contratos celebrados con el municipio son gravados con impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal establecidas por leyes, ordenanzas y acuerdos, los cuales serán recaudados mediante retenciones en la fuente al momento de realizar el pago de las obligaciones contractuales.

Dentro del valor ofertado se deben incluir los costos directos e indirectos de los bienes y servicios de transporte adecuados y seguros para la entrega y todos los gastos e impuestos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato, en el evento que el proponente no los haya incorporado dentro del valor de la oferta, el Municipio los considerará incluidos en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

El Municipio solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuétales que correspondan.

Para definir los valores unitarios se solicitaron vía telefónica, cotizaciones de las actividades requeridas, los cuales se tuvieron en cuenta a la hora de establecer el presupuesto unitario oficial unitario del proceso, tal como se relacionan a continuación:

### **Capacidad Financiera**

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- Estados financieros: auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2025.

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 [www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)

 [alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)

### CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta que en atención al principio de economía se busca establecer el mejor precio para la entidad estatal; por lo cual, luego de evaluadas las condiciones de la oferta y la demanda es conveniente y oportuno para la entidad realizar el convenio de asociación para **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DESARROLLO DE TALLERES DIDACTICOS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE REPELON - ATLANTICO”**, con quien, en este caso, ofrezca las mejores condiciones al municipio, previo cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de idoneidad y experiencia para la celebración del mismo.

Atentamente,

Se firma en Repelón (Atlántico), a los (30) días del mes de septiembre de 2026.

IVAN DARIO OLIVO PEREZ  
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 [www.repelon-atlantico.gov.co](http://www.repelon-atlantico.gov.co)

 [alcaldia@repelonatlantico.gov.co](mailto:alcaldia@repelonatlantico.gov.co)